60 (sesenta)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Asunción, 11 de octubre de 2024

Nota D.V. N° 3933/2024

Señores
CONSORCIO RUTAS SEGURAS
Avda. Artigas N° 1.921
P R E S E N T E.

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 202/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020". ID Nº 370.316.
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 201/2020 - LOTE Nº 3.
ORDEN DE EJECUCIÓN N° 04 – PRÓRROGA DE PLAZO POR LLUVIAS.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vosotros, con relación al contrato de referencia, y en particular a la Nota GTV_12-2024 – *"Solicitud de Prórroga de Plazo de Ejecución de obras por Lluvias y sus consecuencias"*, presentada a esta Institución según Expediente MEU Nº 41.499/2024.

Al respecto, según lo estipulado en la Cláusula 23 *"Prórroga de Plazos de Ejecución de las Obras"*, Subcláusulas 23.1 y 23.2, de las Condiciones Generales del Contrato, y atendiendo al informe de la Fiscalización de Obra y a la documentación presentada, se verifica que las lluvias registradas y sus consecuencias ocurridas en el periodo comprendido de los meses de febrero a mayo del 2022 y abril a setiembre del 2024, han afectado el normal desarrollo de los trabajos.

Por lo tanto, la Dirección de Vialidad aprueba la Prórroga de Plazo de Ejecución de las Obras por el periodo de **63 (sesenta y tres) días** por la incidencia de las lluvias y sus consecuencias, con vigencia correlativa al último plazo de ejecución otorgado, quedando como nueva fecha de terminación de obras reprogramada, el **16 de enero de 2025.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

Ing. Juan Pinos Villate
Jefe Departamento Seguridad Vial
Dirección de Vialidad

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

Ing. RENÉ PERALBO, Director
Dirección de Vialidad

Fredy Spaltling
15.10.2024